

COM/CITEL RES. 129 (X-01)¹

PROPUESTA DE COM/CITEL PARA LA CREACIÓN DE UNA REUNIÓN DE REGULADORES DE TELECOMUNICACIONES DE LAS AMERICAS EN LA III ASAMBLEA DE LA CITEL

La X reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

RECONOCIENDO:

- a) Que el Grupo de Trabajo Conjunto en Asuntos Legales y Procedimientos Administrativos de los CCP.I, II y III (JWGLIAP) fue establecido por Resolución COM/CITEL RES.30 (III-95) con el fin de estudiar temas específicos y coordinar asuntos legales y prácticas administrativas en la Región de las Américas en el área de servicios y redes de telecomunicaciones, en coordinación con las entidades legales de la región;
- b) Que el Sub-grupo de Trabajo I desarrolló un proyecto de propuesta en el año 2000 (Proyecto de Informe) y presentó el Informe en la IX reunión COM/CITEL en Noviembre del mismo año (Ref.: Documento COM/CITEL/doc.514/00);
- c) Que el documento fue debidamente considerado por COM/CITEL, y a través de la Decisión COM/CITEL/DEC.26 (IX-00), COM/CITEL solicitó a la Secretaría Ejecutiva de la CITEL que envíe el informe a todos los estados Miembros para así poder considerar sus comentarios en la reunión de Agosto de 2001;
- d) Que el Presidente del Sub-grupo de Trabajo I del JWGLIAP envió a la Secretaría de la CITEL y al Departamento de Servicios Legales de la OEA un proyecto considerando la parar en el trabajo de preparación del Proyecto del Informe y una sugerencia a COM/CITEL para que adopte una propuesta que reemplace al Proyecto del Reporte debido a contratiempos en la coordinación, con un seminario legal auspiciado por varias organizaciones legales e internacionales sobre regulaciones de telecomunicaciones en la Región de las Américas (Ref: Documento COM/CITEL 638/01), y
- e) Que también es importante que las agencias reguladoras de las telecomunicaciones se reúnan independientemente y discutan sobre temas de interés común,

CONSIDERANDO:

- a) La importancia de mantener el diálogo entre los agentes reguladores de telecomunicaciones en las Américas;
- b) Que la Cumbre Mundial de Reguladores, llevada a cabo en Ginebra, Suiza, durante la primera semana de diciembre, demostró el valor que tienen dichas reuniones de reguladores;
- c) Que, por lo tanto, sería beneficioso para el proceso iniciado por el JWGLIAP el darles a los reguladores de telecomunicaciones de la Región de las Américas la oportunidad de reunirse e intercambiar ideas sobre temas regulatorios, y

¹ COM/CITEL/doc.648/01 rev.1

- d) Que una reunión separada de reguladores no excluye una reunión auspiciada por varios organismos legales e internacionales para analizar temas regulatorios en la Región de las Américas,

RESUELVE:

1. Aprobar la creación de un punto en la agenda de la III Asamblea de la CITEL para una reunión de funcionarios nombrados o similarmente con altos funcionarios de las agencias reguladoras de telecomunicaciones en la Región de las Américas para discutir asuntos de interés común en materia de regulación de las telecomunicaciones.
2. Que es prudente esperar hasta que culmine la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones y de Plenipotenciarios de la UIT en el 2002 para determinar si se aprobarán talleres regionales subsidiados para las oficinas regionales de la UIT.
3. Que si los funcionarios nombrados, o similarmente aquellos altos funcionarios de las agencias reguladoras de telecomunicaciones de las Américas determinan que sería útil formalizar el proceso de reunión después de la reunión en la III Asamblea de la CITEL, y que la oportunidad - búsqueda de fondos y temas son apropiados, dados los eventos posibles de la UIT sobre estos mismos temas y una reunión posterior sobre temas regulatorios en las Américas podría efectuarse conjuntamente con la Reunión del Comité Consultivo Permanente I a fines del 2002.

INVITA:

A los Países Miembros de la CITEL a participar en la Conferencia Mundial de Desarrollo de Telecomunicaciones para apoyar las actividades de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones de la UIT (BDT), tales como reuniones regionales de reguladores enfocados en fortalecer a las entidades reguladoras (como una prioridad para la Región de las Américas).

ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO:

A efectuar los pasos necesarios para cumplir con el *resuelve* 1 de la presente Resolución, y llevar a cabo otras acciones correspondientes sobre la base de futura instrucción de la CITEL.